

INFORME SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez, informado que está programada audiencia en este asunto para su continuación de “*manera presencial*”, para el día 30 de marzo de esta anualidad a las 2:00 P.M. Sírvase proveer.
Santiago de Cali 24 de marzo de 2023

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 586

Rad. 76001-31-10-013-2022-00124-00
DEMANDANTE: JENNIFER LORZA DIAZ
DEMANDADO: JHON ALEXANDER TABARES CASANOVA
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En virtud del informe secretarial que antecede,

DISPONE:

INDICAR a las partes y a sus apoderados, que la audiencia programada para ser llevada a cabo el próximo 30 de marzo de esta anualidad a las 2:00 P.M, se realizará a través del aplicativo “*lifesize*” y no de manera presencial como se había indicado, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.-